

Guayaquil, jueves 9 de marzo de 1995-Nº 8.588 Precio S/. 500-24 páginas

La Razón

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA SEABOARDFOOD S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SEABOARDFOOD S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de enero de 1995, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-000658 el 01 Feb. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 852 L.I. el 7 de febrero de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SEABOARDFOOD S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción, diseño, fiscalización y mantenimiento de construcciones telefónicas, eléctricas, civiles y mecánicas. A la importación, distribución y venta de materiales, insumos, herramientas y equipos de telefonía, eléctricos, mecánicos, y a la representación de las casas nacionales o extranjeras productoras de estos bienes. A la importación, distribución y venta de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios. Partes y piezas; a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales,...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, correspondiéndole a la Junta General de Accionistas, resolver sobre el arrendamiento por más de cinco años, venta, permuta, anticresis o cualquier otra limitación de dominio sobre los bienes inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, 14 de febrero de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL